

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 598 -2022-GRA/GR

Huaraz, 08 NOV 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 595-2022-GRA/GR de fecha 07 de noviembre de 2022,

y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada con Ley N° 31433, "Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización"; es atribución del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, fue modificada parcialmente mediante la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, la misma que actualiza la denominación de "Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información" y la reemplaza por "Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 595-2022-GRA/GR de fecha 07 de noviembre de 2022, se designó al Economista Javier Enrique Jesús Cayetano Giribaldi Bertrán, en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento,



Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

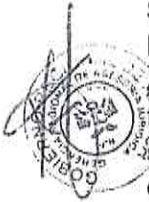
Que, estando vacante el cargo de Subgerente de Modernización y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, se hace necesario encargar las funciones de la mencionada Subgerencia, hasta la designación del Titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional, Gerente Regional de Asesoría Jurídica y Subgerente de Recursos Humanos;



RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE el puesto de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a partir de la fecha, al **Economista JAVIER ENRIQUE JESÚS CAYETANO GIRIBALDI BERTRÀN**, en adición a sus funciones como Subgerente de Presupuesto, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se designe al Titular.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GOBERNACIÓN REGIONAL
 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (p)

